CORPOURABA

INFORME DE SUPERVISIÓN
R-RI-20 10

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	08	01	06	1220

Fecha:	DD	MM	AA
	20	05	2026

Marque con una x **Contrato:** X **Convenio:**

No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0179-2026
CONTRATISTA:	T & O IDEA EMPRESARIAL S.A.S
OBJETO:	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para los vehículos - Camionetas de propiedad de CORPOURABA
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	20 de marzo 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 20 de marzo al 20 de abril 2026

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL: (Solo para contrato de prestación de servicios)	**Cumplimiento de Obligación**	**Marque con una X**		**Nombre**	
		Si	No		
	Pago de Salud:	x	601938 2982	E.P.S:	SURA, Nueva EPS
	Pago de Pensión:	x	601938 2982	Fondo:	Protección, Porvenir, Colpensiones, Colfondos
	Pago Riesgos Laborales:	x	601938 2982	Administradora:	Arl SURA

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO:
(Favor agregue las filas que requiera)

No	OBLIGACIONES
1	Realizar los mantenimientos indicados por el supervisor del Contrato, de acuerdo con la garantía ofrecida.
2	Suministrar el servicio de peritaje de los vehículos de la entidad si se requiere.
	Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
	CORPOURABA se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
	Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
	Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
	Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
	Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual

	Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual
	Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
	Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
	Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
	Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
	El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
	Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
	Garantizar que el personal asignado al presente contrato cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos de estudio y de formación profesional para el desempeño óptimo este tipo de contratos.
	Garantizar que las herramientas e insumos utilizados para realizar los mantenimientos sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El costo de estas herramientas y/o insumos serán a cargo del contratista; así como el personal y la mano de obra.
	Cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de trabajos
	Responder por la calidad de los repuestos suministrados e instalados en los equipos que se requieran.
	Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
	Garantizar la calidad de los bienes (insumos) entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que CORPOURABA y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno; indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Cada vehículo está ubicado en una Territorial, se busca que el proveedor este ubicado en el municipio de Apartadó que es donde se coordina la atención de los servicios y que cuente con atención "Multimarcas" que garantice en condiciones normales la oportuna atención, reparación y/o alistamiento de los vehículos propiedad de la Corporación en cualquiera de las territoriales donde están ubicados. EL Contratista se obliga para con CORPOURABA a cumplir con las siguientes obligaciones:

AREA OPERATIVA. El proponente deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramienta que permita obtener un diagnóstico preciso de las necesidades de mantenimiento de los vehículos, certificando además que las zonas de trabajo cumplen con los siguientes requisitos:

Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos, **sin utilizar el espacio público.**

REPUESTOS. El contratista deberá contar con la entrega de los repuestos que las camionetas necesiten. No obstante, deberá garantizar que los repuestos suministrados para la reparación de los vehículos sean genuinos y originales, de buena calidad indicando la garantía del fabricante y su precio no puede exceder la lista de precios de concesionarios o representantes de marcas nacionales e importadas de todos los tipos y marcas de vehículos del parque automotor de CORPOURABA.

Es de anotar que solo se aceptarán repuestos homologados, con la debida aprobación de la entidad contratante, **NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O REMANUFACTURADOS.**

En el evento de requerirse repuestos, estos serán autorizados por parte del supervisor del contrato, previa cotización realizada por el contratista donde se especifique las características del repuesto, tales como: la marca, referencia, garantía y si el repuesto cotizado es original o homologado.

MANO DE OBRA: La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas deberá tener una garantía de 6 meses.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMIONETAS

Es este se incluye las revisiones periódicas por kilometraje según el reporte de cada vehículo, estipulado por norma dentro de las intervenciones mecánicas cada 5.000 kilómetros, cambio de aceite, filtros, revisión sistema eléctrico, sistema de frenos, rotación de llantas, entre otras estipuladas para cada vehículo según intervención del mecánico

Llantas para vehículos (carros) se solicitan A/T (All Terrain): Son más versátiles y pueden utilizarse tanto en caminos asfaltados como irregulares. Las A/T que pueden ser usados en todo terreno, en especial en aquellos destapados

Relación de referencias solicitadas Llantas para carros (Con neumáticos e instaladas, servicio de alineación y balanceo)

CARRO	REFERENCIA	CANTIDAD
MITSUBISHI NATIVA	255/70. R 17	4
TOYOTA HILUX	255/70. R 16	4
NISSAN NP 300 FRONTIER	255/70. R 16	4
CHEVROLET COLORADO	255/70. R 16	4

- 255 / 31: Ancho de la Llanta en mm
- 70 /10.5: Perfil o Alto de la Llanta
- 16 / 17 /15: Medida en Pulgadas del Rin.

Se contempla pago de mano de obra de forma separada en caso de que el servicio no conste de todos los ítems contemplados dentro del mantenimiento preventivo sino algunos ítems, como son cambio de Aceite, cambio de batería, servicio de parcheo.

El contratista debe garantizar la revisión de las camionetas de la Corporación en los Centros de diagnóstico automotor (CDA) autorizados por el ministerio de transporte hasta obtener la aprobación (Documento de Tecno Mecánica).

Detalle de fechas de vencimiento de Tecnomecánica

PLACA	MODELO	VENCIMIENTO TECNICOMECANICA
ODT202	2015	08/01/2026
ODT198	2013	24/12/2025
ODT208	2021	18/11/2025
LCZ 691	2023	15/07/2027

El contratista deberá realizar cuando se solicite y de acuerdo al desgaste que se presente, el cambio de las llantas (Nuevas) y los neumáticos.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

En el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada, por parte del supervisor del Contrato

a) El contratista debe garantizar el Cambio de Batería cuando el vehículo lo requiera, incluyendo la mano de obra.
b) El contratista debe prestar los servicios, entre los días lunes a viernes y en casos críticos previa autorización del supervisor del contrato, prestar el servicio los fines de semana o días festivos
c) El contratista deberá realizar cuando se solicite y de acuerdo al desgaste que se presente, el cambio de las llantas (Nuevas) y los neumáticos, la entidad solicita:

Llantas para vehículos (carros) se solicitan A/T (All Terrain): Son más versátiles y pueden utilizarse tanto en caminos asfaltados como irregulares. Las A/T que pueden ser usados en todo terreno, en especial en aquellos destapados

Relación de referencias solicitadas Llantas para carros (Con neumáticos e instaladas, servicio de alineación y balanceo)

CARRO	REFERENCIA	CANTIDAD
MITSUBISHI NATIVA	255/70. R 17	4

TOYOTA HILUX	255/70. R 16	4
NISSAN NP 300 FRONTIER	255/70. R 16	4
CHEVROLET COLORADO	255/70. R 16	4

- 255 / 31: Ancho de la Llanta en mm
- 70 /10.5: Perfil o Alto de la Llanta

16 / 17 /15: Medida en Pulgadas del Rin

d) El contratista suministrara al supervisor del contrato la información requerida sobre los servicios prestados.
e) El contratista deberá asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
f) El contratista debe garantizar la prestación del servicio en cada una de las territoriales de acuerdo a como se informa en el numeral 3 de la presente solicitud.
Se detalla ubicación de cada motocicleta y el Kilometraje a la fecha de presentación de esta solicitud.

TIPO	PLACA	MODELO	UBICACION
MITSUBISHI NATIVA	ODT202	2015	Territorial Centro
TOYOTA HILUX	ODT198	2013	Territorial Centro
NISSAN NP 300 FRONTIER	ODT208	2021	Territorial Centro
CHEVROLET COLORADO	LCZ 691	2023	Territorial Centro (Hogar de paso)

g) El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo, a emitir un concepto técnico sobre la reparación solicitada y dar una cotización en caso de ser requerida, a fin de ser autorizado por el supervisor del contrato. Si el contratista realiza cualquier trabajo de mantenimiento que no cuente con la autorización del supervisor del contrato, deberá responder por cuenta propia de los gastos incurridos en este trabajo.
h) El contratista deberá de garantizar la autenticidad y calidad de los repuestos utilizados en el mantenimiento, entendiéndose que para todas las reparaciones utilizaran repuestos originales.
i) El contratista debe informar al conductor del vehículo y/o al supervisor, fecha y hora de la posible entrega.
j) El contratista debe incluir el servicio de: Parcheo, vulcanizada, rotación, montaje diagnóstico de alineación, diagnóstico de seguridad de las llantas y vida útil de las mismas y dar indicaciones para los conductores en temas relacionados con el conocimiento y buen mantenimiento de las llantas.
k) Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
l) Responder por el uso inadecuado que se les dé a los vehículos al momento de las intervenciones.
m) No disponer de los vehículos para uso personal, solo en lo que concierne al mantenimiento realizado.
n) Entregar las motos solo al personal autorizado por el supervisor del contrato.
o) El contratista debe garantizar que los repuestos que se instalen a los respectivos vehículos cuando se efectúe mantenimiento correctivo deben ser originales y acorde a las marcas de cada vehículo y deberán contar con garantía de 6 meses.

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2	El Proveedor cumplió con las solicitudes de prestación de servicio para el mantenimiento de las camionetas de propiedad de Corpouraba:

NRO. DE CONSECUTIVO	200-10-01-12-0179-2026
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
NIT:	890.907.748-3
NOMBRE CONTRATISTA:	T&O IDEA EMPRESARIAL SAS
NIT:	900609134-9
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS - CAMIONETAS DE PROPIEDAD DE CORPOURABA
DURACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR:	CUARENTA NUEVEMILLONES DE PESOS ($49.000.000)
NUMERO DE INFORME	INFORME N°1
FECHA	14-05-2026

ORDEN No. 01

VEHICULO LCZ691

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
PASTILLA FRENO CHEVROLET	1	393.277	74.723	468.000
PINTA LIQUIDO DE FRENO DOT4 (290CC)	1	129.076	24.524	153.600
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO DESMONTAJE DE LAS CUATRO RUEDAS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA.	1	302.521	57.479	360.000
SENSOR VELOCIDAD RUEDA DELANTERA	1	499.160	94.840	594.000
SERVICIO DE SCANER	1	134.454	25.546	160.000
CAMBIO DE SENSOR	1	122.689	23.311	146.000
				1.881.601

100609 VEHICULO LCZ961

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
FILTRO DIÉSEL	1	238.656	45.345	284.001
FILTRO AIRE	1	90.756	17.244	108.000
LIQUIDO ALEMAN 1/2	1	129.076	24.524	153.600
FILTRO AIRE ACONDICIONADO CHEV	1	151.261	28.740	180.001
FILTRO ACEITE	1	112.941	21.459	134.400
ACEITE MOBIL 15W40 MX CK-4 GALON (2 galones)	1	774.454	147.146	921.600
CAMBIO DE ACEITE	1	80.672	15.328	96.000
				1.877.601

ORDEN No. 04

VEHICULO ODT208

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
FILTRO AIRE NISSAN FRONTIER	1	90.756	17.244	108.000
FILTRO ACEITE	1	85.714	16.286	102.000
FILTRO AIRE ACONDICIONADO NISSAN FRON. (ACP123)	1	141.176	26.823	167.999
FILTRO DIÉSEL NISSAN FRONTIER NP300	1	151.261	28.740	180.001
ACEITE MOBIL 15W40 MX CK-4 2 (1/4)	1	193.627	36.789	230.416
ACEITE MOBIL 15W40 MX CK-4 GALON	1	387.254	73.578	460.832
AMBIENTADOR AVION	1	117.647	22.353	140.000
LIMPIA PARABRISAS CODINTER LITRO	1	67.227	12.773	80.000
CAMBIO DE ACEITE	1	80.672	15.328	96.000
				1.565.247

VEHICULO LCZ961

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
SERVICIO DE MONTALLANTA	1	57.143	10.857	68.000
				68.000

ORDEN No. 06.1

VEHICULO LCZ691

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
MANTENIMIENTO CREMALLERA DELANTERA IZQUIERDA	1	84.034	15.966	100.000
MANTEN EMPAQUE VIDRIO DEL IZQ	1	84.034	15.966	100.000
SILICONA AEROSOL PINTOOLS	1	25.210	4.790	30.000
MANTEN SWICHE BLOQUEOS	1	84.034	15.966	100.000
MANTENIMIENTO CREMAL PTA DELANTERA DERECHA	1	151.261	28.740	180.001
				510.002

ORDEN No. 07

VEHICULO ODT208

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
ACCESORIOS ELECTRICOS TROMPO DE STOP	1	152.941	29.059	182.000
ACCESORIOS ELECTRICOS FUSIBLE	1	58.802	11.172	69.974
LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICO	1	529.401	100.586	629.987
SERVICIO Y MANTENIMIENTO ELECTRICO G	1	574.790	109.210	684.000
				1.565.961

VEHICULOS ODT198-ODT202

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
PERITAJE	2	1.164.286	221.214	1.385.500
				1.385.500

ORDEN No. 09

VEHICULO LCZ691

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
TUERCA LUJO 12 P1.5 TOYOT/DIMAX 1645	1	25.210	4.790	30.000
SALPICADERA PROTECTOR GUARDABARRO DEL LH- SALPICADERA PROTECTOR GUARDABARRO DEL RH	1	588.235	111.765	700.000
MONTADADELLANTAS	1	57.143	10.857	68.000
LAVADO DE COJINERÍA	1	294.118	55.882	350.000
BAJADA DE RUEDAS TRASERAS PARA REVISION DE FRENOS	1	423.529	80.471	504.000
RINES	1	5.882.353	1.117.647	7.000.000
LLANTAS 4	1	4.201.681	798.319	5.000.000
				13.652.000

ORDEN No. 10

VEHICULO ODT208

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
CAMBIO DE PLUMILLAS	1	112.500	21.375	133.875
SERVICIO DE MONTALLANTA	1	57.143	10.857	68.000
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	1	336.135	63.866	400.001
CAMBIO CORREA DE ACCESORIO	1	257.143	48.857	306.000
ABRAZADERA MANGUERA RADIADOR	1	45.000	8.550	53.550
SERVICIO DE MONTALLANTA	1	57.143	10.857	68.000
RETENEDORES DELANTEROS X2	1	68.067	12.933	81.000

VEHICULO LCZ691

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
ELABORACION DE 2 PLACAS	1	252.101	47.899	300.000
LATONERIA Y PINTURA TODA LA CAMIONETA	1	4.621.849	878.151	5.500.000
ADHESIVO LOGO CORPOURABA PUERTAS	1	136.134	25.865	161.999
ADHESIVO LOGO CORPOURABA PUERTA TRASERA	1	168.067	31.933	200.000
POLARIZADO COMPLETO	1	420.168	79.832	500.000
				6.662.000

ORDEN No. 12

VEHICULO ODT208

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
PANTALLA ANDROIND, CAMARA DE REVERSA Y MANO DE OBRA	1	1.739.496	330.504	2.070.000
BOTIQUIN	1	218.850	41.582	260.432
				2.330.432

ORDEN No. 13

VEHICULO LCZ691

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
BOTIQUIN	1	218.849	41.581	260.431
				260.431

Nombre de la empresa / institución: CORPOURABA

Departamento / Área solicitante: Almacen

Supervisor del Contrato: DAVID GARRIDO NOBLE

Fecha de solicitud: 24-03-2026

Nº DE ORDEN: 01

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• Pastillas de freno Chevrolet. • Líquido de frenos DOT4 (290cc). • Bajada de las cuatro ruedas para frenos. • Cambio de pastillas y mantenimiento. • Sensor de velocidad rueda delantera. • Cambio de sensor.	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **LCZ691**

Nombre de la empresa / institución: CORPOURABA

Departamento / Área solicitante: Almacen

Supervisor del Contrato: DAVID GARRIDO NOBLE

Fecha de solicitud: 30-03-2026

Nº DE ORDEN: 03

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• FILTRO DIÉSEL • FILTRO AIRE • LIQUIDO ALEMAN 1/2 • FILTRO AIRE ACONDICIONADO CHEV • FILTRO ACEITE • ACEITE MOBIL 15W40 MX CK-4 GALON (2 galones) • CAMBIO DE ACEITE	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **LCZ691**

Nº DE ORDEN: 04

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• FILTRO AIRE NISSAN FRONTIER • FILTRO ACEITE • FILTRO AIRE ACONDICIONADO NISSAN FRON. (ACP123) • FILTRO DIÉSEL NISSAN FRONTIER NP300 • ACEITE MOBIL 15W40 MX CK-4 2 (1/4) • ACEITE MOBIL 15W40 MX CK-4 GALON • LIMPIA PARABRISAS CODINTER LITRO • CAMBIO DE ACEITE	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **ODT208**

FIRMAS DE APROBACIÓN

Cargo	Nombre funcionario	Fecha
Solicitante	David Garrido Noble	
Jefe inmediato / supervisor	David Garrido Noble	
Responsable de compras	David Garrido Noble	
Correo institutional	dgarrido@corpouraba.gov.co	

Nº DE ORDEN: 05

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• SERVICIO DE MONTALLANTA	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **LCZ691**

FIRMAS DE APROBACIÓN

Cargo	Nombre funcionario	Fecha
Solicitante	David Garrido Noble	
Jefe inmediato / supervisor	David Garrido Noble	
Responsable de compras	David Garrido Noble	
Correo institutional	dgarrido@corpouraba.gov.co	

Nº DE ORDEN: 06

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• MANTENIMIENTO CREMALLERA DELANTERA IZQUIERDA • MANTEN EMPAQUE VIDRIO DEL IZQ • SILICONA AEROSOL PINTOOLS • MANTEN SWICHE BLOQUEOS • MANTENIMIENTO CREMAL PTA DELANTERA DERECHA	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **LCZ691**

FIRMAS DE APROBACIÓN

Cargo	Nombre funcionario	Fecha
Solicitante	David Garrido Noble	
Jefe inmediato / supervisor	David Garrido Noble	
Responsable de compras	David Garrido Noble	
Correo institutional	dgarrido@corpouraba.gov.co	

Nº DE ORDEN: 07

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• ACCESORIOS ELECTRICOS TROMPO DE STOP. • ACCESORIOS ELECTRICOS FUSIBLE • LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICO • SERVICIO Y MANTENIMIENTO ELECTRICO G	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **ODT208**

FIRMAS DE APROBACIÓN

Cargo	Nombre funcionario	Fecha
Solicitante	David Garrido Noble	
Jefe inmediato / supervisor	David Garrido Noble	
Responsable de compras	David Garrido Noble	
Correo institutional	dgarrido@corpouraba.gov.co	

Nº DE ORDEN: 08

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• PERITAJE	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **ODT198- ODT202**

FIRMAS DE APROBACIÓN

Cargo	Nombre funcionario	Fecha
Solicitante	David Garrido Noble	
Jefe inmediato / supervisor	David Garrido Noble	
Responsable de compras	David Garrido Noble	
Correo institutional	dgarrido@corpouraba.gov.co	

Nº DE ORDEN: 09

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• TUERCA LUJO 12 P1.5 TOYOT/DIMAX 1645 • SALPICADERA PROTECTOR GUARDABARRO DEL LH-SALPICADERA PROTECTOR GUARDABARRO DEL RH • SILICMONTADADELLANTAS • LAVADO DE COJINERÍA • BAJADA DE RUEDAS TRASERAS PARA REVISION DE FRENOS • RINES • LLANTAS 4	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **LCZ691**

FIRMAS DE APROBACIÓN

Cargo	Nombre funcionario	Fecha
Solicitante	David Garrido Noble	
Jefe inmediato / supervisor	David Garrido Noble	
Responsable de compras	David Garrido Noble	
Correo institutional	dgarrido@corpouraba.gov.co	

Nº DE ORDEN: 10

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• CAMBIO DE PLUMILLAS • SERVICIO DE MONTALLANTA • JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO •CAMBIO CORREA DE ACCESORIO •ABRAZADERA MANGUERA RADIADOR • SERVICIO DE MONTALLANTA •RETENEDORES DELANTEROS X2	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **ODT208**

FIRMAS DE APROBACIÓN

Cargo	Nombre funcionario	Fecha
Solicitante	David Garrido Noble	
Jefe inmediato / supervisor	David Garrido Noble	
Responsable de compras	David Garrido Noble	
Correo institutional	dgarrido@corpouraba.gov.co	

Nº DE ORDEN: 11

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• ELABORACION DE 2 PLACAS • LATONERIA Y PINTURA TODA LA CAMIONETA • ADHESIVO LOGO CORPOURABA PUERTAS • ADHESIVO LOGO CORPOURABA PUERTA TRASERA • POLARIZADO COMPLETO	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **LCZ691**

FIRMAS DE APROBACIÓN

Cargo	Nombre funcionario	Fecha
Solicitante	David Garrido Noble	
Jefe inmediato / supervisor	David Garrido Noble	
Responsable de compras	David Garrido Noble	

Nº DE ORDEN: 12

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	•PANTALLA ANDROIND, CAMARA DE REVERSA Y MANO DE OBRA • BOTIQUIN	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **ODT208**

FIRMAS DE APROBACIÓN

Cargo	Nombre funcionario	Fecha
Solicitante	David Garrido Noble	
Jefe inmediato / supervisor	David Garrido Noble	
Responsable de compras	David Garrido Noble	
Correo institutional	dgarrido@corpouraba.gov.co	

Supervisor del Contrato: DAVID GARRIDO NOBLE

Fecha de solicitud: 20-04-2026

Nº DE ORDEN: 13

Nº	Código	Descripción del Mantenimiento	Observaciones
1	NA	• BOTIQUIN	Se autorizan las reparaciones del cuadro adjunto

PLACA DEL VEHICULO: **LCZ691**

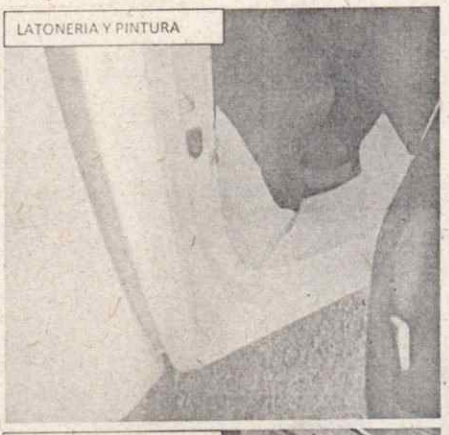
Soportes:








LATONERIA Y PINTURA

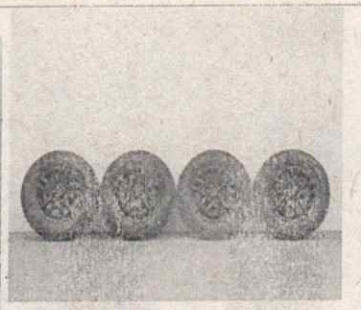

LATONERIA Y PINTURA

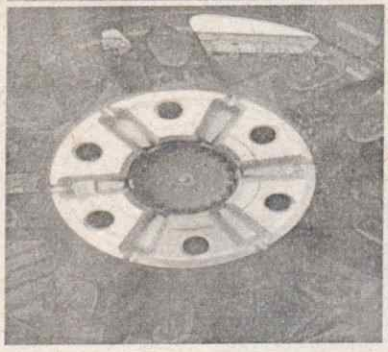

LATONERIA Y PINTURA


LATONERIA Y PINTURA



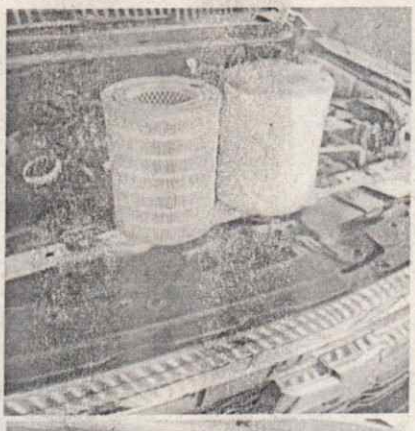

LCZ 691

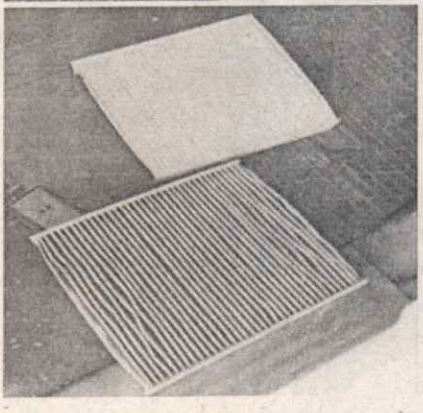










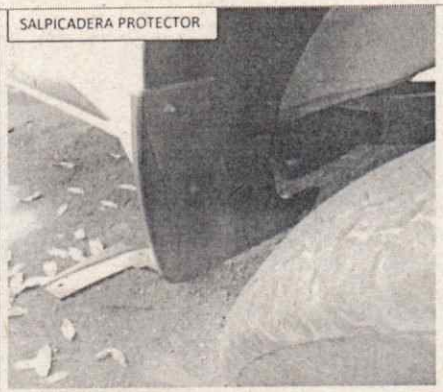




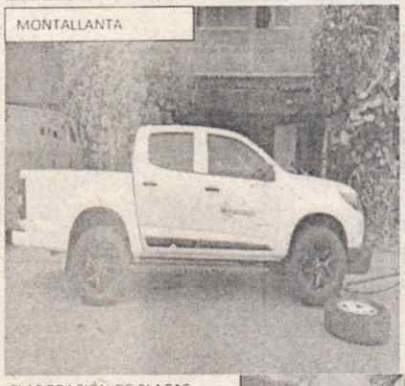
PASTILLAS Y LIQUIDO PARA FRENOS



SALPICADERA PROTECTOR



MONTALLANTA



LAVADA DE COJINERIA



ELABORACIÓN DE PLACAS



ADHESIVOS PUERTAS DELANTERAS



ADHESIVO PUERTA TRASERA



POLARIZADO



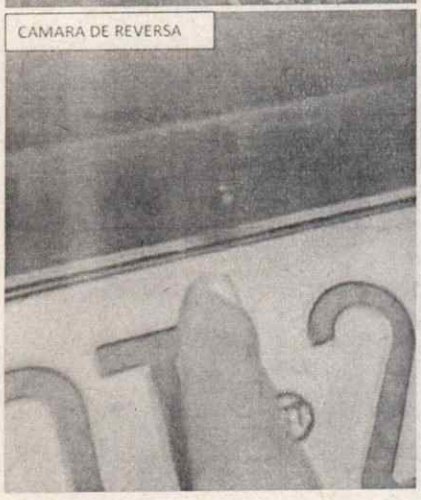
PANTALLA ANDROIND



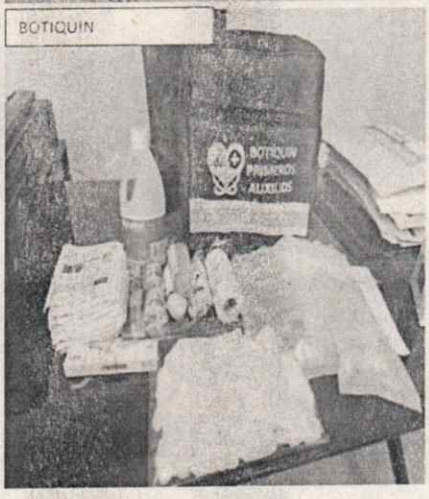
PANTALLA ANDROIND

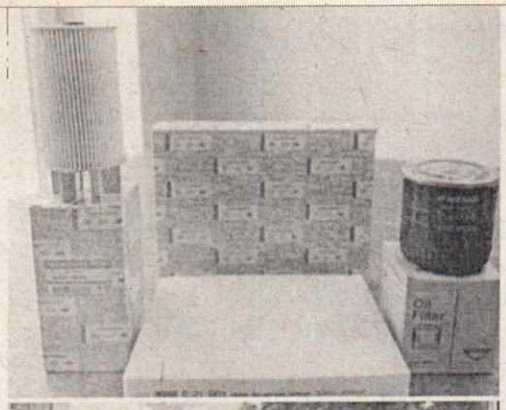


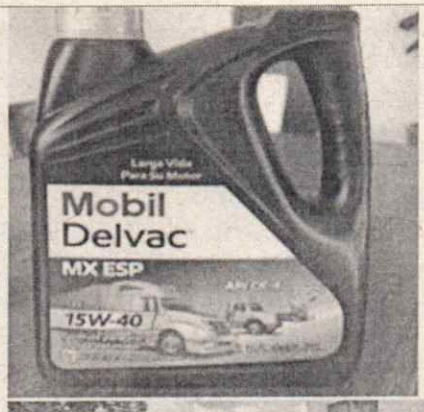
CAMARA DE REVERSA

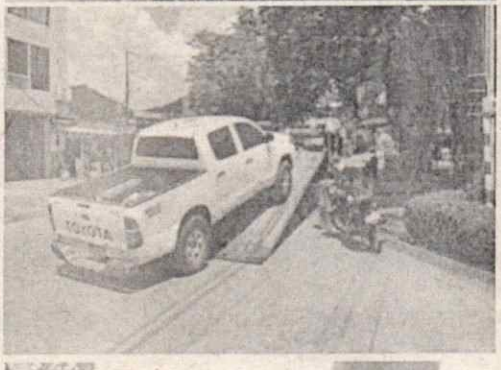


BOTIQUIN





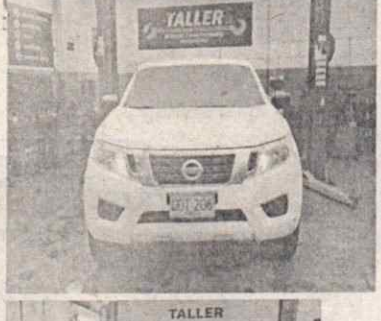

Mobil
Delvac
MX ESP
15W-40






ODT 208


ODT 208


TALLER


ODT 208


TALLER

No	ACTIVIDADES PENDIENTES
1.	Corpouraba: seguir prestando el contrato 200-10-01-12-0179-2026

No	OBSERVACIONES (Para las cuentas de manejo conjunto relacione por favor el número de cuenta bancaria, beneficiarios, número de cheque y valor).
1	El proveedor presento la factura N° FE153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164

No	FORMA DE PAGO PACTADA
	CORPOURABA pagará mensualmente, por los servicios generados durante el mes, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION. DEDUCCIONES Y RETENCIONES: 1 RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA 2 RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA 3 RETENCIÓN EN LA FUENTE POR ICA - Alcaldía Apartadó 4 ESTAMPILLA Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% - GOBANT 5 ESTAMPILLA PRO IU-DIGITAL 0.4% - GOBANT 6 ESTAMPILLA PRO DESARROLLO I. U. ENVIGADO 0.4% - GOBANT

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$49.000.000

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	$49.000.000
ADICIÓN	$0
VALOR PAGADO	0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$ 32.869.197
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 32.869.197
SALDO	16.130.803,00

EJECUCIÓN PORCENTUAL

TIPO	%
EJECUCIÓN FINANCIERA	67,08
EJECUCIÓN FÍSICA	67,08

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR(A)	David garrido Noble	Profesional Universitario	
SUBDIRECTOR DEL ÁREA	Jorge David Tamayo González	Subdirector SAF	
COORDINADOR PROYECTO	Jorge David Tamayo González	Subdirector SAF	